

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día viernes 05 cinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y con fundamento en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova y Mónica Rodríguez Martínez y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista no estuvo presente la regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas.

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de 12 doce y estuvieron presentes 11 once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

**SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.**

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en los artículos 62 y 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal

para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 05 cinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

**TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 111 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la justificación de la falta del regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar a la sesión 116.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo cuarto transitorio a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021.
7. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el Informe Anual de Actividades del Juzgado Administrativo Municipal, del 30 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Cieneguilla.

9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, el acta de la centésima décima séptima sesión ordinaria.

10. Clausura de la sesión.



Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 ONCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el orden del día. **Declarada la aprobación del orden del día la regidora Sonia cristina Uriegas Uriegas se mantuvo conectada a la sesión por vía telefónica.** Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**CUARTO PUNTO.** *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 111 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la 111 centésima décima primera sesión ordinaria y que estaba a su consideración. Abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por **la afirmativa de aprobar el acta de la centésima décima primera sesión ordinaria** del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación. Luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la justificación de la falta del regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar a la sesión 116.*



A

El Presidente Municipal dijo al Ayuntamiento que se les había hecho llegar con la convocatoria copia del oficio MSF/OR/018-2021, fechado el 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, firmado por el regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar en el que solicita se justifique, por motivos de salud, su inasistencia a la centésima décima sexta sesión ordinaria, celebrada en esa misma fecha. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario someter a aprobación el punto, así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de justificar la inasistencia del regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar a la sesión centésima décima sexta sesión ordinaria lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 ONCE votos a favor**; hubo una abstención del mismo regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente, quien declaró **APROBADA por mayoría simple** la justificación de la inasistencia del regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar a la sesión centésima décima sexta sesión ordinaria, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

11

**SEXTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo cuarto transitorio a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

El Presidente Municipal recordó al Cabildo que en el sexto punto de la sesión 113 ciento trece extraordinaria, del 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, dichas disposiciones habían sido aprobadas. Sin embargo, ahora se les estaba sometiendo a su consideración la iniciativa de reforma mediante la cual se adiciona un artículo cuarto transitorio, la cual fue presentada por la regidora María Guadalupe Cano Ortega y los regidores Arturo Luna Ramírez y Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz; también les aclaró que era importante se definiera la aprobación o no sobre la adición mencionada antes de que dicho documento se publicara en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. Se abrió el debate. La regidora María Guadalupe Cano Ortega dijo que la adición obedecía a una



A

solicitud de los tianguistas; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas comentó que así se aminoraba la afectación económica por la pandemia. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario someter a aprobación el punto, así lo hizo solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la reforma por la que se adiciona el artículo **cuarto transitorio** a las *Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021*, las cuales fueron aprobadas en el sexto punto de la sesión centésima décima tercera extraordinaria, celebrada el 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, **para quedar en los siguientes términos**: Artículo cuarto. La tarifa que fija el inciso m), fracción I, del artículo 10; será aplicable cuando el semáforo de reapertura económica implementado con motivo de la pandemia del COVID-19 (SARS-CoV-2) se encuentre en color verde. Durante los periodos de semáforo de reactivación económica indistintamente en color rojo, naranja o amarillo se aplicará una tarifa de \$3.00 (tres pesos 00/100).” lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA** la iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo cuarto transitorio a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

R

**SÉPTIMO PUNTO.** Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el Informe Anual de Actividades del Juzgado Administrativo Municipal, del 30 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, cumpliendo con el artículo 246, fracción novena, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Juzgado Administrativo Municipal presentó al Pleno el informe anual de sus actividades, del 30 treinta de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, por lo cual SE TUVO POR RECIBIDO EL INFORME Y POR



A

CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN. Luego el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Cieneguita.*

El Presidente Municipal mencionó que, entre los anexos de la convocatoria, recibieron copia de un oficio en el que él había solicitado al Secretario que sometiera a consideración de este ayuntamiento que el ciudadano Luis Reyes Rico Ramos fuera designado como Delegado y que, el ciudadano Adán Mata Ramírez fuera designado como Subdelegado en la comunidad "Cieneguita", por lo que, en su calidad de Presidente Municipal, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 141, en sus párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les estaba proponiendo que se designara para tales cargos a las personas mencionadas. Se abrió el debate. No hubo comentarios. El Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Luis Reyes Rico Ramos como Delegado y del ciudadano Adán Mata Ramírez como Subdelegado en la comunidad "Cieneguita", lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el nombramiento de Delegado y Subdelegado en la delegación Cieneguita. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, el acta de la centésima décima séptima sesión ordinaria.*

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión ordinaria número CXVII centésima décima séptima, quien así lo hizo. Terminada la lectura, se pidió se expusieran

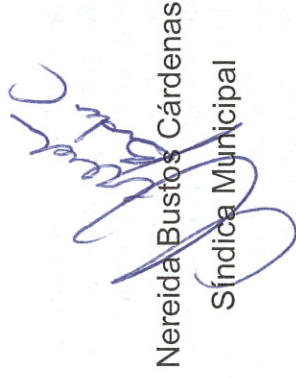
observaciones y comentarios. No hubo comentarios. Entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el acta de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión ordinaria número CXVII centésima décima séptima, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicha acta, obteniéndose **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario del Ayuntamiento preguntó si había alguien que estuviera por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión ordinaria número CXVII centésima décima séptima. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

#### DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión, entonces, a las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
Nereida Bustos Cárdenas  
Síndica Municipal









## REGIDORAS Y REGIDORES

Maria Guadalupe Cano Ortega



Edgar Abel Martínez Ochoa



Natalia Posashkova



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



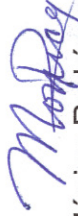
Sonia Cristina Uriegas Uriegas



Reynaldo Arvizo Calvillo



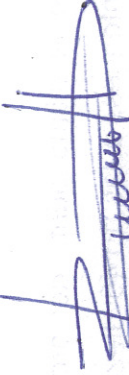
Mónica Rodríguez Martínez



Arturo Luna Ramírez



Roberto Carlos Pérez Huerta



Esteban Otóniel Ortiz Tovar



Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR:** que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma centésima décima séptima sesión ordinaria, celebrada el viernes 05 cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala  
Secretario del Ayuntamiento

